

MARTES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 168

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2020-6277** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 2020/4251.*

Teniendo en cuenta,

1. El Decreto de esta Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2019, por el que se nombran Tenientes de Alcalde.

2. Que, por motivos personales, la alcaldesa debe ausentarse del día 25 de agosto de 2020 al día 31 de agosto de 2020, ambos inclusive.

3. Lo dispuesto en el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones concordantes.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

HE RESUELTO,

PRIMERO. Nombrar Alcalde en Funciones, del día 25 de agosto de 2020 al día 31 de agosto de 2020, ambos inclusive, al primer teniente de alcalde, D. ALFREDO RODRÍGUEZ OTERO, asumiendo todas las competencias que legalmente tiene atribuidas esta Alcaldía.

SEGUNDO. En caso de imposibilidad de ejercer dicho nombramiento, sustituirá al Alcalde en Funciones el siguiente Teniente de Alcalde, por orden de prelación.

TERCERO. Dar cuenta del presente Decreto a la Corporación y ordenar su publicación.

Piélagos, 24 de agosto de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2020/6277

CVE-2020-6277